

ORIP CUCUTA

2602020EE00101

Cúcuta 14 de Enero de 2020

Señor:

CARLOS DARIO PALECIA CASTAÑEDA

Cúcuta

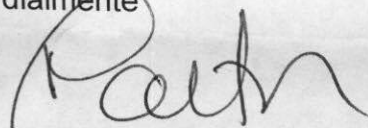
REFERENCIA: respuesta a su Derecho de Petición sin fecha, y recibido en esta oficina el día 09 de enero de 2020, Radicado No. 2602019ER00047, la presente respuesta reposara en entrega de correspondencia, toda vez que no se aportó dirección donde enviar correspondencia, de igual manera se publicara en nuestra pagina web

En atención a su Derecho de Petición me permito informar lo siguiente:

La información por usted solicitada se encuentra dentro del folio de matrícula inmobiliaria No. 260-32315, el cual tiene un costo de dieciséis mil ochocientos pesos (\$16.800), de conformidad con la resolución 6610 de fecha 27 de mayo de 2019, emitida por la Superintendencia de Notariado y registro.

De igual manera me permito informar que nuestro Despacho por ser una entidad oficial y administrativa, no realiza estudio de títulos, estos deben realizarlos los usuarios.

Cordialmente



MARTHA ELIANA PÉREZ TORRENEGRA

Registradora Instrumentos Públicos

GERARDO BUENO GOMEZ
Coordinador Jurídico

Código:

GDE – GD – FR – 23 V.01

28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de San José de Cúcuta – N de S

Dirección: Avenida 0 No. 9-30 Edificio Francisco de Paula
Santander- Cúcuta – Colombia

Teléfono: 571 5077 Conmutador 571 5783 Ext. 4515, 4516, 4517

E-mail: ofiregiscucuta@supernotariado.gov.co

